



Boletín Informativo para la familia

Proceso de admisión en los colegios para el curso 2013/2014 en la Comunidad de Madrid

Pues sí, estamos casi en abril y las familias que escolarizarán a sus hijos para el curso 2013/2014 ya están visitando colegios y viendo posibilidades. Para ayudaros os adelantamos información interesante:

El año pasado la Comunidad de Madrid ya hizo algunos cambios sustanciales como el de la **libre elección del centro**, eliminando así los puntos por zona y facilitando a los madrileños el acceder a cualquier centro.



Este año esto se mantiene con la **supresión definitiva de todas las zonas de escolarización** y de influencia que habían existido hasta el momento. **La Comunidad queda como zona única educativa** y las familias podrán elegir libremente el colegio que deseen para sus hijos independientemente de la zona en la que vivan.

Todas las familias suman puntos por zona: cuatro puntos para aquellos que soliciten centro en el mismo municipio en el que residan o trabajen los padres y dos puntos para los que soliciten centro en el resto de la región. Se darán dos puntos a las familias en las que el padre o la madre sea receptora de la Renta Mínima de Inserción y 1,5 puntos por la existencia de discapacidad.

NUEVA BAREMACIÓN PARA CRITERIOS DE ADMISIÓN

CURSO 2013/14	
★ Uno/varios hermanos matriculados en el centro solicitado o padres que trabajen en él	10 ptos.
★ Domicilio familiar o lugar de trabajo:	
- En el mismo municipio que el centro solicitado	4 ptos.
- En el resto de la Comunidad de Madrid	2 ptos.
★ Renta anual unidad familiar:	
- Padres beneficiarios de Renta Mínima de Inserción	2 ptos.
★ Discapacidad alumno solicitante, padres o hermanos	1,5 ptos.
★ Padres o hermanos antiguos alumnos	1,5 ptos.
★ Familia numerosa:	
a) General	1,5 ptos.
b) Especial	2,5 ptos.
★ Otra circunstancia justificada por la dirección del centro con criterios públicos y objetivos	1 pto.

ZONA ÚNICA

Este año hay otro cambio:

La Comunidad facilitará **el próximo curso 2013/14** que los hermanos estudien en el mismo centro educativo.

Así se recogerá en el nuevo baremo de admisión que **incrementa de ocho a diez puntos el tener hermanos matriculados en el centro** o padres que trabajen en el mismo.

El Gobierno regional incorporará esta novedad para facilitar que los hermanos estudien juntos y dispersión escolar que tantas molestias ocasionan a una familia.